



**ENERGIA**  
de Bogotá

# Informe Gobierno Corporativo



Red Pacto Global  
Colombia



**ENERGIA**  
de Bogotá

# Informe hechos relevantes de Gobierno Corporativo de enero a diciembre de 2012.



Red Pacto Global  
Colombia

## ***Creación de la Vicepresidencia de Servicios Públicos y Participación Ciudadana***

- En acta No. 1.486 de enero 31 de 2012 la Junta Directiva, teniendo en cuenta la necesidad de que exista un espacio dentro de EEB que se ocupe de la problemática de los servicios públicos de energía y gas y su interrelación con la ciudadanía, consideró de vital importancia aprobar la creación de la Vicepresidencia de Servicios Públicos y Participación Ciudadana, la cual tendrá entre otras funciones la coordinación de este tema con las empresas de servicios públicos participadas y con las cuales EEB tiene vínculos.
- Se designó como nueva Vicepresidente a la Dra. Catalina Velasco Campuzano.

## ***Encuesta Código País***

- EEB remitió la Encuesta Código País en abril 27 de 2012 a la Superintendencia Financiera de Colombia.

## *Reuniones corporativas*

- Durante el año 2012, se realizaron tres reuniones corporativas:
  - Presentación del PEC 2012, premiación del concurso “ahorrando en casa con Energía” y conferencia “La gente feliz es mas exitosa” a cargo de Maria Clara Villegas , realizada el 7 de marzo.
  - Presentaciones de las filiales Calidda y Contugas por parte de cada uno de sus Gerentes, presentación del programa de clase mundial, lanzamiento del Blog Interno (Entérate 2.0 ), presentación del Comité de Convivencia laboral y lanzamiento del Canal Ético y de la Política Antifraude y Anticorrupción, realizada el 26 de septiembre.
  - Presentación de los proyectos UPME por parte de la Vicepresidencia de Transmisión, lanzamiento de las paginas web de EEB y del Grupo Energía de Bogotá, premiación del concurso ambiental de EEB y lanzamiento de la campaña “despertador verde”, conferencias “Las montañas del ser” a cargo de Nelson Cardona y “Camino al ser” a cargo de Maria Clara Villegas. Realizada el 30 de noviembre.

## *Auditorías Externas al SGI*

- Durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2012 la firma Bureau Veritas Certification llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento a las certificación del Sistema de Gestión Integrado bajo las normas ISO 9001-2008 (Calidad), OHSAS 18001-2007 (Salud y Seguridad), ISO 14001-2004 (Gestión Ambiental) y NTCGP 1000-2009.
- El resultado que se obtuvo fue “conforme”, con cero (0) no conformidades y cero (0) observaciones, calificando el Sistema de Gestión Integrado como sólido, maduro y ejemplo para empresas del sector. Felicitaron a EEB por este Sistema y recomendaron mantener la certificación en las normas auditadas, vigentes hasta el año 2014.

## ***Premio Andesco a la Responsabilidad Social Empresarial. Versión 2012***

- EEB ganó en la categoría “Mejor Empresa Grande”. Adicionalmente, quedó como finalista en las categorías: Mejor Entorno Laboral y Mejor Aplicación de Gobierno Corporativo.
- Por otra parte EEB fue reconocida por ANDESCO en sus 15 años de transformación empresarial y aportes al desarrollo del sector energético en el país.

## ***Pago de Dividendos***

- Según consta en Acta No. 063 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2012, se aprobó distribuir las utilidades correspondientes al período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2011 por \$319.964 millones equivalentes a un dividendo de \$34,85 por acción suscrita y pagada. Los dividendos fueron pagados en una sola cuota en junio 26 de 2012.

## *Comité de Convivencia Laboral*

- Mediante Decisión de Presidencia No. 0000054 de julio 27 de 2012 se adopta el Reglamento del Comité de Convivencia Laboral, de conformidad con las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 emitidas por el Ministerio de Trabajo. Por consiguiente, se ajusta el capítulo XIII del Reglamento Interno de Trabajo “Acoso Laboral”, en cuanto al procedimiento contenido en su artículo No. 59.

## *Calificadoras de riesgos*

- La calificadora Standard & Poor’s en la más reciente revisión realizada a EEB en septiembre de 2012, mantuvo la calificación BB+ y resaltó su mayor fortaleza financiera.
- Moody’s ratificó a EEB como una compañía grado de inversión, al afirmar la calificación de su deuda sénior en BAA3 con una perspectiva estable. Esta agencia fue la primera en catalogar en ese nivel al crédito corporativo de EEB en noviembre de 2011 a la que recientemente se le sumaron Standard & Poor’s y Fitch Ratings.

## Calificadora de Riesgos

- El 2 de noviembre de 2012, Fitch Ratings mejoró por segundo año consecutivo la calificación internacional del crédito corporativo de EEB en moneda local y extranjera, asignándole **BBB- Grado de inversión** con perspectiva estable, desde el nivel de BB+ otorgado el año anterior.
- La calificación también aplica para el bono por US\$610 millones emitido en 2011. Así mismo, subió la calificación local a **AAA** (Col) con perspectiva estable. En su comunicado, la calificadora resalta el mejor perfil financiero de EEB como resultado de una adecuada estrategia de inversiones diversificadas en los sectores de electricidad y gas natural, que le han permitido aumentar sus flujos de caja a un mayor ritmo que su deuda.
- Fitch destacó que las inversiones de EEB se encuentran en una fuerte posición competitiva, puesto que sus negocios son monopolios naturales regulados. Además, espera un fortalecimiento de las métricas crediticias gracias a su bajo nivel de endeudamiento y a los proyectos que entrarán en operación en los próximos años.



**ENERGIA**  
de Bogotá

# Evaluación del Gobierno Corporativo de EEB con corte a diciembre 31 de 2012



Red Pacto Global  
Colombia



Durante el año 2012 no se observaron modificaciones al Código de Buen Gobierno.

La metodología de evaluación se fundamentó en las siguientes herramientas:

Auditorías realizadas por el equipo de la Dirección de Auditoría Interna y los entes externos de control.

- Resultados Sistema de Información Gerencial – SIG
- Resultados Sistema de Indicadores de Medición de Gestión - SIMEG
- Gestión Integral de Riesgos
- Informe de Gestión Sostenible, entre otros

## Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió en dos (2) ocasiones durante el año 2012 así:

Asamblea	Acta	Fecha (año 2011)	Convocatoria oficial Diario La República
Extraordinaria	062	27 de enero	21 de enero
Ordinaria	063	14 de marzo	21 de febrero

- En las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se garantizó tanto la participación de los accionistas mayoritarios como la de los minoritarios.
- Se constató la presencia de los accionistas cuyos nombres se encuentran consignados en las actas respectivas de dichas reuniones.

El 27 de enero de 2012 en la sesión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas se designaron los miembros de Junta Directiva para un período de 2 años.

El 14 de marzo de 2012 en la sesión ordinaria de Asamblea General de Accionistas se aprobó:

- Informe de Gestión correspondiente al período de enero a diciembre de 2011.
- Informe especial Grupo Empresarial.
- Balance y demás Estados Financieros.
- Informe de la Situación Financiera.
- Informe y Dictamen del Revisor Fiscal correspondientes al período enero a diciembre de 2011.
- Informe de cumplimiento del Código de Buen Gobierno del período enero a diciembre de 2011.
- Se designó al Revisor Fiscal de EEB para las vigencias 2012 – 2013.
- Se aprobó el proyecto de distribución de utilidades.

## Junta Directiva

- Durante el período enero 1° a diciembre 31 de 2012, la Junta Directiva se reunió en doce (12) ocasiones, las cuales correspondieron a doce (12) sesiones ordinarias.
- Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y, en general, su funcionamiento, se han llevado a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.
- Cada miembro de la Junta Directiva recibió por parte de la Empresa de manera oportuna la información necesaria para la toma de decisiones.

## Junta Directiva

Durante el período 2012 renunciaron los siguientes miembros de Junta Directiva:

- 30 de mayo de 2012: Carlos A. García Botero, miembro suplente en el primer renglón. Constancia en acta de Junta Directiva No. 1.491 de junio 26 de 2012.
- 26 de junio de 2012: Ricardo Bonilla González, miembro suplente en el cuarto renglón. Constancia en acta de Junta Directiva No. 1.492 de julio 16 de 2012.
- 14 de agosto de 2012: Margarita Flórez, miembro suplente en el séptimo renglón. Constancia en acta de Junta Directiva No. 1.493 de agosto 16 de 2012.

A la fecha se encuentra pendiente el nombramiento de sus reemplazos por parte de la Asamblea General de Accionistas.

## Monitoreo compra y venta de acciones

Según consta en acta de Junta Directiva No. 1.497 de diciembre 13 de 2012, se autorizó que las personas incluidas en el listado de administradores y miembros de Junta Directiva, puedan realizar las negociaciones requeridas respecto de las acciones que poseen en la Empresa de Energía de Bogotá, en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, dejando constancia que en cada caso, el miembro de junta interesado en adquirir o enajenar acciones se abstendrá de votar, respecto de su propia solicitud.

Como resultado del monitoreo efectuado, se observaron las siguientes operaciones:

- Venta de acciones por un miembro de Junta Directiva. Esta transacción fue informada el 28 de diciembre de 2012 a la Superintendencia Financiera.
- Venta de acciones por un administrador. Esta transacción fue informada el 28 de diciembre de 2012 a la Superintendencia Financiera.

**Del análisis de las actas mencionadas se presentan las siguientes conclusiones:**

En todas las reuniones de la Junta Directiva se conformó el quórum para sesionar y decidir válidamente.

No hubo acciones contra los administradores, funcionarios o directivos y demás personal de la sociedad por omisiones o actos perjudiciales para la Empresa.

No se presentaron reclamaciones por incumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno.

Las reuniones, deberes y aprobaciones de la Junta Directiva se realizaron de conformidad con los Estatutos de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales para el efecto.

## Comité de Auditoría

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2012, se efectuaron cuatro (4) reuniones del Comité de Auditoría, los días 16 de febrero, 17 de mayo, 16 de agosto y 13 de diciembre de 2012.

**Acta No.  
026 del 16  
de febrero  
de 2012**

- Revisión Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2011, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.
- Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2011.
- Cierre plan de auditoría 2011.
- Aprobación del plan de auditoría vigencia 2012.
- Resultados de la auditoría abreviada de la Contraloría Distrital.
- Informe sobre las principales operaciones con vinculados económicos a diciembre 31 de 2011.
- Informe de la Dirección de Auditoría Interna vigencia 2011.
- Informe del Código de Buen Gobierno a diciembre 31 de 2011.
- Informe del Oficial de Cumplimiento segundo semestre de 2011.
- Propuestas para designación del Revisor Fiscal.

## Comité de Auditoría

***Acta No. 027 del 17  
de mayo de 2012***

- Informe del AEGR año 2011.
- Informe de avance del Plan Anual de Auditoría 2012.
- Informe de Gestión de Riesgos a marzo 31 de 2012.

***Acta No. 028 del 16  
de agosto de 2012***

- Informe de avance del Plan Anual de Auditoría 2012.
- Informe sobre las principales operaciones con vinculados económicos a junio 30 de 2012.

***Acta No. 029 del 13  
de diciembre de  
2012***

- Informe avance del Plan Anual de Auditoría 2012.
- Plan de trabajo de la AEGR para el informe de 2012.
- Informe del Revisor Fiscal sobre avance del trabajo en el 2012.
- Informe de Gestión de Riesgos a septiembre 30 de 2012.
- Informe de operaciones intercompany a septiembre 30 de 2012.

## Comité de Gobierno Corporativo

- Propender porque los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la Sociedad que deba revelarse. Así mismo, informar acerca de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría.
- Dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno respecto a que el Comité se reunirá cada vez que sus miembros lo consideren necesario por convocatoria del Presidente del Comité y en todo caso al menos una vez por año, en el período enero 1 a diciembre 31 de 2012 el Comité se reunió en una oportunidad, el 16 de febrero de 2012.
- Los temas tratados fueron:
  - Informe de los hechos relevantes entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 en relación con Gobierno Corporativo.
  - Informe de evaluación del Gobierno Corporativo de EEB con corte diciembre 31 de 2011.
  - El comité realizó una evaluación general del Gobierno Corporativo y concluyó que en el período enero a diciembre de 2011, EEB dio cumplimiento al Código de Buen Gobierno establecido en la Empresa, no encontró ningún hallazgo u observación al respecto.

## Comité de Presidencia

Es el encargado de asesorar a la Presidencia en la adopción e implementación de políticas, directrices y decisiones relacionadas con la consecución de los objetivos corporativos y con la correcta administración de los riesgos del negocio.

Estudia y recomienda la suscripción de los contratos y documentos que requieran la firma del Presidente.

Las recomendaciones dadas por este Comité, así como la naturaleza de los temas analizados en él, se constituyen en un elemento adicional de control de la Entidad.

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2012, se realizaron 50 reuniones de Comité de Presidencia.



## Comité de Contratación

Este comité tiene funciones plenamente definidas dentro de los procedimientos contractuales establecidos.

Según la cuantía, se encarga de analizar y aprobar el contenido de las solicitudes de oferta, su evaluación y recomendación para su adjudicación y firma de los respectivos contratos, así como de estudiar y decidir sobre las prórrogas y modificaciones de los contratos suscritos por la entidad.

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2012, se realizaron 47 reuniones de Comité de Contratación en el corporativo.

Mediante la Decisión de Presidencia No. 00000004 de enero 16 de 2008, se creó el Comité de Contratación para el área de transmisión, el cual tiene entre sus funciones, la de analizar y aprobar las compras y contrataciones para esa área, que oscilen entre 100 y 500 SMLV.

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2012, se realizaron 11 reuniones de Comité de Contratación en la Unidad de Transmisión.

## Elementos de control

### Auditoría Interna

- En lo transcurrido del año 2012, el alcance del programa de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna se extendió a todos los procesos de la Organización, principalmente en lo concerniente a la gestión de riesgos estratégicos y por procesos.
- La Dirección de Auditoría Interna logró una ejecución del 94% del Plan Anual de Auditoría. Se realizaron 4 revisiones y trabajos adicionales.
- El porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas fue del 100%.
- El Sistema de Control Interno de la Empresa de Energía de Bogotá es sólido y brinda seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera de la compañía, asegura el cumplimiento de las regulaciones que le competen, garantiza la salvaguarda de los activos y, en general, apoya a la Empresa en la consecución de sus objetivos misionales.

## Elementos de control

### Revisor Fiscal

- Para el período 2012 – 2013 la Asamblea General de Accionistas designó a la firma Deloitte & Touche, como revisor fiscal de EEB.

### Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

- El 15 de febrero de 2012, se remitió el informe anual correspondiente al año 2011 que contempla la información financiera, administrativa, comercial, contable, inversión en infraestructura, entre otros.

### Auditor Externo de Gestión y Resultados

- El 20 de abril de 2012, el Consorcio KPMG – Auditoría de Gestión, en su condición de AEGR de EEB, presentó a la Superintendencia de Servicios Públicos el informe de 2011, en los términos establecidos en la Ley 142 de 1994.
- El 23 de abril de 2012, el Consorcio KPMG – Auditoría de Gestión, en condición de Auditor Externo, presentó un informe de auditoría de gastos AOM que deben presentar anualmente los Transmisores Nacionales en los términos establecidos por la CREG. El concepto fue favorable.

## Elementos de control

### Gestión Integral de Riesgos:

- La administración de los riesgos es parte integral de la estructura de gobierno, de las políticas y de las directrices empresariales que orientan todas las actuaciones del Grupo Energía de Bogotá en su conjunto, establecidas en el Código de Buen Gobierno, en especial en la parte correspondiente al Control Interno.
- La Empresa cuenta con un adecuado sistema de Gestión de Riesgos, el cual consiste en un proceso diseñado para establecer estrategias, identificar potenciales eventos que puedan afectarla y gestionar los riesgos de acuerdo con el interés por los mismos, suministrando seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos.
- La Vicepresidencia de Portafolio Accionario y Planeación Corporativa tiene a su cargo las labores relacionadas con la administración y gestión de riesgos, manteniéndose la metodología, software funcional, la figura de gestores de riesgos en cada una de las áreas y las políticas y procedimientos de riesgos.
- Los resultados del Sistema de Administración de Riesgos son considerados por la Dirección de Auditoría Interna como insumo, entre otros, de su planeación de auditorías basadas en riesgos.
- Durante el período 2012 no se evidenció la materialización de riesgos que tuvieran impacto significativo sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa.

## Elementos de control

### Auditorías Especializadas:

- Informes correspondientes a la Contaduría General de la Nación del año 2011 (Formulario con saldos y movimientos, formulario con operaciones recíprocas y notas específicas y generales).
- Informes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Plan contable, estado de costos y gastos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y estados financieros proyectados).
- Informes y registros ante la Cámara de Comercio de Bogotá (Renovación de matrícula mercantil, nombramiento de miembros de Junta Directiva).

### Adquisición de bienes y servicios:

- Como conclusión de la evaluación realizada durante el año por medio de las auditorías internas y externas, se evidencia que la Empresa cumple con los principios de contratación establecidos en el Código de Buen Gobierno.
- Con respecto a las inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de Junta Directiva, representantes legales y trabajadores de EEB, se evidenció que no se ha presentado ninguna en los procesos de contratación adelantados.



## Suministro de información

La Empresa cumplió con la obligación legal de remitir la información a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se remitió copia de los Estados Financieros de EEB con sus notas y el dictamen correspondiente a la Cámara de Comercio de Bogotá.

En general se concluye que los accionistas y el mercado en general, tuvieron acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la sociedad que debe revelarse.

## Conflicto de intereses y pautas de comportamiento

- No se presentaron evidencias que reflejen que la independencia de criterio estuvo comprometida por parte de los miembros de la Junta Directiva, los directivos y/o trabajadores de EEB.
- De acuerdo con las evaluaciones realizadas, se evidenció el cumplimiento de las pautas de comportamiento por parte del personal de la compañía.
- No se realizaron negocios en los que el comportamiento ético, social y empresarial haya sido contrario a las leyes, el Código de Buen Gobierno, la ética y las buenas costumbres y se cuenta con mecanismos internos y externos de verificación.
- En relación con atención a accionistas, no se encuentran a la fecha, solicitudes de los accionistas e inversionistas pendientes de resolver.

## Conclusión

- Se efectuó seguimiento a los compromisos contenidos en el Código, a través de la ejecución de las acciones respectivas por parte de cada uno de los responsables.
- Esta revisión se realizó mediante pruebas de verificación documental y entrevistas.
- Como resultado de la misma se puede concluir que el cumplimiento del Código de Buen Gobierno ha sido satisfactorio en el período analizado.